

Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK, celebrada en la ciudad de Guayaquil el cinco de abril del año dos mil diecisiete..

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En las instalaciones de la oficina de la compañía Industrial Pesquera Santa Priscila S.A., ubicada en la Avenida del Ejercito #615 – primer piso, parroquia Tarqui de la ciudad de Guayaquil, siendo las 09:05 horas del día cinco de abril del año dos mil diecisiete, se reúnen la totalidad de los Accionistas de la Compañía TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK: el señor Antonio Faccio-Lince Dávalos, en su calidad de Vice-Presidente de la compañía **PRODUMAR S.A.**, propietaria de **4'813,160 acciones**; el Ing. Enrico Delfini Escala, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **AQUAMAR S.A.**, propietaria de **6'684,945 acciones**; y, el Ing. Santiago Salem Kronfle, en su calidad de Presidente de la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A.**, propietaria de **1'871,785 acciones**. Todas las acciones de la Compañía son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y han sido suscritas y pagadas en su totalidad. Comparecen además el Ing. Santiago Salem Kronfle, en su calidad de Presidente de la Compañía y Presidente de la Junta General de Accionistas; y, el Señor Alejandro Arenas Botero, en su calidad de Gerente General de la Compañía y de Secretario de la Junta General de Accionistas. Se deja constancia de la ausencia de la Comisaria de la Compañía, CPA Carmen Emilia Lara López, a pesar de haber sido expresamente convocada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías.

Estando presentes todos los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la misma, acuerdan unánimemente en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TROPICAL PACKING ECUADOR S.A. TROPACK, existiendo también la decisión unánime de aprobar los puntos del orden del día a tratarse, mismos que se redactan a continuación:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Conocer y resolver acerca destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

CUARTO.- Elección de los Auditores Externos y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.

QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que han sido unánimemente aprobados con anterioridad.

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien presenta y explica a los accionistas el Balance General y el Estado de Resultados correspondientes ejercicio económico del año 2016.

Prosigue el Gerente General a presentar y explicar a los accionistas su Informe correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

A continuación, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, pasan a resolver sobre el primer punto del orden del día, y con el voto favorable y unánime de todos los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** aprobar el Balance General, el Estado de Resultados y el Informe del Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Informe de la Comisaria de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Se prosigue con el conocimiento de los Informes de la Comisaria y de los Auditores Externos de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, pasan a resolver sobre el segundo punto del orden del día, y con el voto favorable y unánime de todos los Accionistas presentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** aprobar el Informe de la Comisaria Principal de la Compañía y el Informe de los Auditores Externos de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Conocer y resolver acerca destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016.

Considerando que en el Estado de Resultados aprobado por la presente Junta durante el tratamiento del primer punto de orden del día, consta que en el ejercicio económico del año 2016 la Compañía no generó utilidad, sino una pérdida que asciende a la suma de US\$ 356,158.30 (trescientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y ocho con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América), luego de las deliberaciones del caso, los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, pasan resolver sobre el tercer punto del orden del día, y con el voto favorable y unánime de todos los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** aprobar la pérdida de USD 356,158.30 (trescientos cincuenta y seis mil ciento cincuenta y ocho con 30/100 dólares de los Estados Unidos de América) generada en el ejercicio económico del año 2016, y declara que por no haberse generado utilidad alguna en el año 2016, sino pérdida, no hay lugar al reparto de utilidades para los accionistas, ni a la reinversión de utilidades, ni a la creación de reserva facultativa u otras similares.

CUARTO.- Elección de los Auditores Externos y designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Procede el Ing. Santiago Salem Kronfle, en su calidad de representante de la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., a manifestar a los otros accionistas que en vista de que los Informes de la Comisaria y de los Auditores Externos han sido previamente aprobados en la presente Junta, por haber sido elaborados profesional y adecuadamente, propone la moción para reelegir a la firma MREMOORE CÍA. LTDA. como Auditores Externos y para designar a la CPA Carmen Emilia Lara López como la Comisaria para el ejercicio económico del año 2017.

Al no existir otra moción o propuesta de parte de los otros accionistas presentes, distinta a la planteada por la accionista INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A., los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, pasan resolver sobre el cuarto punto del orden del día, y con el voto favorable y unánime de todos los accionistas presentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE** elegir a la firma MREMOORE CÍA. LTDA. como los Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2017, y designar a la CPA Carmen Emilia Lara López como la Comisaria de la Compañía para el ejercicio económico del año 2017.

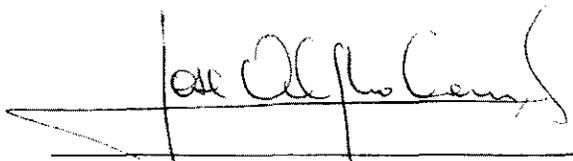
QUINTO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

El Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta de la Junta. Reinstalada la sesión con la presencia de las mismas pernas anotadas al comienzo, se da lectura al Acta, la cual es aprobada unánimemente y firmada por todos los accionistas presentes que representan la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, por el

Presidente de la Junta y por el Secretario de la Junta; con lo cual se da por concluida la sesión a las 11:50 horas.

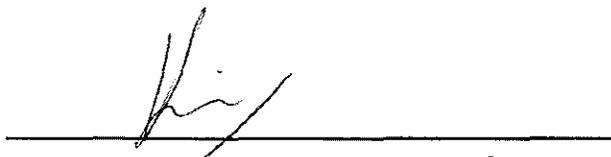


ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
PRESIDENTE DE LA JUNTA
PRESIDENTE DE COMPAÑÍA



SR. ALEJANDRO ARENAS BOTERO
SECRETARIO DE LA JUNTA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

p. PRODUMAR S.A. (ACCIONISTA)



SR. ANTONIO FACCIO-LINCE DÁVALOS
VICE-PRESIDENTE

p. AQUAMAR S.A. (ACCIONISTA)



ING. ENRICO DELFINI ESCALA
PRESIDENTE EJECUTIVO

p. INDUSTRIAL PESQUERA SANTA PRISCILA S.A. (ACCIONISTA)



ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
PRESIDENTE